POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 12-8-10044-18

LUGAR Y FECHA:	Medellín – Antioquia 17 DIC 2019
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	BG. ELIÉCER CAMACHO JIMÉNEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 11.435.109 de Facatativá - Cundinamarca.
CARGO:	Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburra.
RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Decreto 065 del 21/01/2019 Ministerio de Defensa Nacional.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución 00008 del 1 de enero de 2017 Dirección General Policía Nacional
CONTRATISTA:	GUILLERMO LEON GAVIRIA GONZALEZ Y/O ESTACION DE SERVICIO LA CRISTALINA
NIT:	3.439.781-0
REPRESENTANTE LEGAL:	GUILLERMO LEON GAVIRIA GONZALEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	3.439.781 expedida en Carolina del príncipe

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	SUMINISTRO.
OBJETO	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL" GRUPO Nro.4 DISTRITO DE POLICIA CISNEROS.
VALOR CONTRATO:	SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($63.800.000,00)
FECHA SUSCRIPCIÓN:	27/11/2018

PLAZO DE EJECUCIÓN: 8 meses 3 días.

FECHA DE VENCIMIENTO: No Aplica.

VIGENCIA O DURACIÓN: 4 meses adicionales al plazo de ejecución

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/07/2019

FORMA DE PAGO: PAGOS PARCIALES

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: COMANDANTE DEL DISTRITO DE POLICÍA CISNEROS.

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS:

MODIFICACIÓN No. 1 reducción de fecha 21/12/2018 por un valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS (6.530.000,00). Quedando el contrato por un valor total de CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($57.270.000,00) IMPUESTOS INCLUIDOS.

PRORROGA No. 1 del 19/06/2019, se prorrogó el plazo de ejecución por un periodo de 2 meses y 15 días, es decir desde el 31/07/2019 hasta el 15/10/2019.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal Vigencia 2018	14718* 17/10/2018	$ 1.367.165.010,00	68918** 27/11/2018	$ 7.470.000,00
Principal Vigencia 2019	2619* 02/01/2019	$ 49.800.000,00	2319** 02/01/2019	$ 49.800.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: LIBERTY SEGUROS S.A.

NÚMERO DE PÓLIZA: 018-BO-2990576 del 28/11/2018.

FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2018

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO	$12.760.000.00	27/11/2018	01/12/2019
MANEJO DEL ANTICIPO	-	-	-
CALIDAD DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS	-	-	-
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$ 3.190.000.00	27/11/2018	01/12/2022
ESTABILIDAD DE OBRA	-	-	-

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relaciona a continuación el Supervisor del Contrato certifica que EL **CONTRATISTA** entregó dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal los bienes objeto del mismo, así:

RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
001 30/12/2018	$ 6.931.755,00	0101 26/12/2018	$ 6.931.755,00
002 10/02/2019	$ 4.279.320,00	0102 05/02/2019	$ 4.279.320,00
003 13/03/2019	$ 5.028.420,00	0103 05/03/2019	$ 5.028.420,00
004 07/04/2019	$ 5.053.220,00	0105 03/04/2019	$1.918.680,00
		0106 03/04/2019	$3.134.540,00
005 17/05/2019	$ 5.214.140,00	0251 03/05/2019	$ 5.214.140,00
006 17/06/2019	$ 6.152.540,00	0260 01/06/2019	$ 6.152.540,00
007 17/07/2019	$ 6.964.140,00	0262 01/07/2019	$ 6.964.140,00
008 14/08/2019	$ 5.691.275,00	0265 01/08/2019	$ 5.691.275,00
009 18/09/2019	$ 4.570.565,00	0269 02/09/2019	$ 4.570.565,00
010 05/10/2019	$5.756.655,00	0275 02/10/2019	$5.756.655,00
011 14/11/2019	$639.725,00	0280 24/10/2019	$639.725,00
VALOR TOTAL	**$ 56.731.755,00**	**VALOR TOTAL**	**$ 56.731.755,00**

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
$ 63.800.000,00	**$ 56.731.755,00**	**$7.068.245,00**

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
07/02/2019	14901219	6.931.755,00	48.523,00	6.883.232,00
20/02/2019	24734519	4.729.320,00	33.105,00	4.696.215,00
22/03/2019	59603819	5.028.420,00	35.199,00	4.993.221,00
24/04/2019	89221819	5.053.220,00	35.372,00	5.017.848,00

24/05/2019	12476119	5.214.140,00	36.499,00	5.177.641,00
21/06/2019	15747319	6.152.540,00	43.068,00	6.109.472,00
25/07/2019	198278319	6.964.140,00	48.749,00	6.915.391,00
22/08/2019	228970019	5.691.275,00	39.839,00	5.651.436,00
26/09/2019	276932219	4.570.565,00	31.994,00	4.538.571,00
11/10/2019	300280619	5.756.655,00	40.297,00	5.716.358,00
22/11/2019	346602219	639.725,00	4.478,00	635.247,00
TOTALES		**56.731.755,00**	**397.123,00**	**56.334.632,00**

Determinar como valor no ejecutado del contrato N° 12-8-10044-18 la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS ($6.530.000,00), Y la suma de QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($538.245,00) para un valor total de SIETE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($7.068.245,00) correspondientes al Registro Presupuestal N° 68918 del 27/11/2018.

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato No. 12-8-10044-18 tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato No. 12-8-10044-18 objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato No. 12-8-10044-18, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 02/12/2019 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Mayor JONH MAURICIO BARRIOS PATIÑO
Comandante Distrito de Policía Cisneros

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: GUILLERMO LEON GAVIRIA GONZALEZ

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. No. 12-8-10044-18, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Determinar como valor no ejecutado del contrato N° 12-8-10044-18 la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS ($6.530.000,00), Y la suma de QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($538.245,00) para un valor total de SIETE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($7.068.245,00) correspondientes al Registro Presupuestal N° 68918 del 27/11/2018.

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en Medellín, 17 DIC 2019

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadier General **ELIÉCER CAMACHO JIMÉNEZ**
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá

POR EL CONTRATISTA,

GUILLERMO LEON GAVIRIA GONZALEZ
Representante Legal Estación de servicio La Cristalina

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Mayor **JONH MAURICIO BARRIOS PATIÑO**
Comandante Distrito de Policía Cisneros

Elaborado por MY. Jonh Mauricio Barrios Patiño – Supervisor del contrato
Revisado por: IT. Alonso Gil Barrera –Grupo Asuntos Jurídicos MEVAL
Revisado por: PT. Orlando Villero Padilla – Grupo Asuntos Jurídicos MEVAL
Revisado por: IT. Fabian Edilson Diaz Restrepo – Jefe Grupo Asuntos Jurídicos MEVAL (E)
Revisado por: TE. Juan José Guzmán Ramírez – Jefe de Contratos MEVAL
Revisado por: CT. Luis Yamid Sandoval Angulo – Secretario Privado MEVAL
Revisado por: MY. Roswin Fabián Pérez Rodríguez – Jefe Área Administrativa MEVAL
Fecha de elaboración: 29.11.2019
Ubicación C:\Combustible